



Con fundamento en el **artículo 8** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito al **Instituto Nacional Electoral** se registre y contabilice mi expresión de voluntad para que:

Se revoque el mandato al C. Enrique Peña Nieto como Presidente de la República, con fundamento en los artículos 39 y 136 constitucionales.

Sí, QueSeVaya

Lo anterior con fundamento en el **artículo 293 numeral 1, inciso e)**, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), que obliga a los funcionarios electorales a registrar cualquier incidencia durante la jornada electoral.



Con fundamento en el **artículo 8** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito al **Instituto Nacional Electoral** se registre y contabilice mi expresión de voluntad para que:

Se revoque el mandato al C. Enrique Peña Nieto como Presidente de la República, con fundamento en los artículos 39 y 136 constitucionales.

Sí, QueSeVaya

Lo anterior con fundamento en el **artículo 293 numeral 1, inciso e)**, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), que obliga a los funcionarios electorales a registrar cualquier incidencia durante la jornada electoral.



Con fundamento en el **artículo 8** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito al **Instituto Nacional Electoral** se registre y contabilice mi expresión de voluntad para que:

Se revoque el mandato al C. Enrique Peña Nieto como Presidente de la República, con fundamento en los artículos 39 y 136 constitucionales.

Sí, QueSeVaya

Lo anterior con fundamento en el **artículo 293 numeral 1, inciso e)**, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), que obliga a los funcionarios electorales a registrar cualquier incidencia durante la jornada electoral.



Con fundamento en el **artículo 8** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito al **Instituto Nacional Electoral** se registre y contabilice mi expresión de voluntad para que:

Se revoque el mandato al C. Enrique Peña Nieto como Presidente de la República, con fundamento en los artículos 39 y 136 constitucionales.

Sí, QueSeVaya

Lo anterior con fundamento en el **artículo 293 numeral 1, inciso e)**, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), que obliga a los funcionarios electorales a registrar cualquier incidencia durante la jornada electoral.